

Asunción, 29 de noviembre de 2025

NOTA UOC/ N° 025

Señor

JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ
DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones
PRESENTE

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de hacer referencia al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE CAMPO ACEVAL (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)" - ID N° 469597.-

Observaciones del Verificador:

CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

- Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

En el SICP, en la pestaña productos, bienes y servicios, el monto no coincide con el monto de la Resolución y el Informe de Evaluación.

Respuesta: En observancia a lo solicitado por el verificador, se constató el error involuntario en la carga realizada por el operador y se procedió a subsanar el error, verificando ya la coincidencia en los montos de la Resolución y el Informe de Evaluación.

Por lo que se solicita encarecidamente a la DNCP, en la brevedad posible, subsanar y liberar la retención a modo que se pueda proseguir el debido proceso y realizar tan necesaria e importante obra para nuestra Circunscripción Judicial y poder de esta manera cumplir el cometido con los justiciables y ciudadanía chaqueña.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya la deferencia.




Daniel María Solinas Fuentes
Jefe de Contrataciones
Circ. Jud. Pte. Rutherford B. Hayes